

se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la **ausencia justificada de los Ciudadanos Gilberto Rene Sansores Barea, Tercer Regidor y Silvia Ponce Sánchez, Décimo Cuarta Regidora.** A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Cuarto.- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora,** quien manifestó: Buenas tardes Secretario, solicito la dispensa del acta de la sesión anterior y pasar al siguiente punto de acuerdo, por favor. A lo que se sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada el acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.-----

Terminando el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal

siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 21 y 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147, inciso g), 157, 158 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 39 apartado B fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 54 fracción I, 65, 66 fracciones I, inciso h), fracción III, inciso g), 89, 90 fracciones IX y XXI, 116 fracción IV, 131, 132, 134, 136 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones I, IV y IX, 73, 74, 96, 101, 102, 191, 333, 334, 335 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 21, 22 fracción V, 27, 28, 30, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 27 fracción XV, 33, 35, 37, 45, 46, 49, 78, 80 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias;

Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia;

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban;

Que el Ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez, tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal;

Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, los Ayuntamientos deberán nombrar por mayoría de votos de sus integrantes, al Director de Seguridad Pública Municipal; y a este respecto, es necesario señalar que actualmente, y en atención a las reformas reglamentarias que dieron origen al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, las cuales tienen plena concordancia con la Ley de los Municipios del Estado y las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en el Municipio de Benito Juárez, el equivalente a Director de Seguridad Pública Municipal, es el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito;

Que el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito tendrá las facultades y obligaciones que establece el artículo 136 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como las establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, otras Leyes Federales y Estatales de aplicación al ámbito municipal y sus reglamentos;

Qué asimismo, el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito tendrá las responsabilidades previstas en el artículo 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y la organización y funcionamiento de la Secretaría a su cargo, se ajustará a lo establecido en el artículo 45 del propio Reglamento Orgánico, y a lo dispuesto en su Reglamento Interior;

Que para ser Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito se deben satisfacerse los requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que son los siguientes: Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin contar con otra nacionalidad; Contar con una residencia no menor de tres años antes de su nombramiento y vecindad acreditada en el Municipio; No tener antecedentes penales; Contar con estudios de licenciatura relacionados con el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad; Tener experiencia profesional en el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad, cuando menos de dos años anteriores a su nombramiento; No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso; No estar impedido, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y demás disposiciones aplicables; En el caso del Titular de la Secretaría, además de los anteriores requisitos, deberá cumplir con los establecidos para los titulares de las corporaciones policíacas en las leyes de los sistemas federal y estatal de seguridad pública, así como los establecidos en la Ley de los Municipios del

Estado de Quintana Roo y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que es facultad de Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito;

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, establece en su artículo 2º, que la Seguridad Pública tiene como fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse, para entre otras cosas, regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

Que las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y demás normatividad aplicable;

Que toda vez que el Capitán 2º de Infantería Retirado, Arturo Olivares Mendiola, en fecha treinta de julio de dos mil quince, dejó el cargo como Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, para asumir una nueva encomienda en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en esta oportunidad el Ciudadano Presidente Municipal, propone al Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, para ocupar dicho cargo;

Que la propuesta del Presidente Municipal se funda en que el Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, es Licenciado en Derecho, Maestro en Educación, y candidato a Maestro en Derecho Penal y Amparo, cuenta con una amplia experiencia dentro de la administración pública así como dentro del ramo de la seguridad pública. Se ha desempeñado como Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal (Fiscal) y Coordinador de Agentes del Ministerio Público en la Procuraduría de Justicia del Estado; Director de la Policía Judicial del Estado; Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Director del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado; Encargado de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado y actualmente como encargado del Despacho de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que por haberse formado y desarrollado profesionalmente en el ramo de la seguridad pública, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos, el Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, ha demostrado contar con los elementos para desempeñarse como Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.

Que por lo expuesto, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, a favor del Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, como Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- En su caso, procedase a la toma de protesta de Ley.

TERCERO.- Notifíquese lo conducente a los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del documento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable

Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante Regidor Luna. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias Presidente. Saludo con mucho afecto a todos los que están en este salón, en este pleno, al igual a mis compañeros Regidores, Secretario, Síndico, Presidente, a cada uno de los mandos de la policía. Es importante el tema que tratamos el día de hoy, un tema el cual desde el inicio de la administración tanto el Presidente Municipal como todos los Regidores llegamos con una ocupación importante que es el tema de la seguridad, el brindarle seguridad a la ciudadanía de Benito Juárez, que tanta falta le ha hecho y que día a día con el trabajo, con el esfuerzo, con la unidad, sumando voluntades se ha ido logrando porcentajes importantes en la reducción del robo casa habitación, en la reducción de delitos que estaban resultando un problema muy fuerte dentro de la ciudadanía y era un reclamo constante en el tema de algunas de las regiones. Sin embargo, día a día se ha ido trabajando vuelvo a repetir con el esfuerzo, con el trabajo, con la gestión del Presidente Municipal, con la dotación de equipamiento, de patrullas, con el trabajo de los mandos de la policía y con la apertura para que día a día este problema que es de todos vayamos resolviéndolo y cada día bajarlo más esos índices que tanto nos lastiman. Hoy tenemos la propuesta del Licenciado Jaime, la propuesta del Presidente Municipal para que él sea el Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual ya conocemos en esta semana y días que hemos tenido el contacto directo puedo decir que es un hombre que viene con el deseo de trabajar, que viene con las ganas y las fuerzas pero sobre todo que conoce esta ciudad, que ha vivido en esta ciudad, que ha estado inmiscuido en el tema de la seguridad, que no la desconoce y que al contrario, eso nos da más tranquilidad al saber que conoce una Ciudad como Cancún, que es una ciudad diferente, pluricultural, en la cual vivimos y que es importante saber qué es lo que se va a hacer y qué es lo que se está haciendo. Por lo tanto, yo quería fijar mi postura a favor de esta decisión, de que él sea el Secretario y se acepte como Secretario de Seguridad Pública de este Municipio y pidiéndole, pidiéndole de una manera importante que así como el día de hoy viene con ese deseo, que no baje la guardia si no que al contrario que cada día vaya aumentando. Tenemos todavía más de un año de trabajo en el Municipio, un año donde tenemos que darle y rendirle frutos a la ciudadanía, ha sido el compromiso del Presidente, los Regidores y de cada uno que formamos parte de esta administración y yo creo que si seguimos trabajando de la mano y construyendo y paso a paso trabajando para dar resultados vamos a lograr algo importante, vamos a lograr pasar a la historia de tener una administración que se preocupó por el tema de la seguridad pública en específico en Benito Juárez. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Señor Luna. Importantes palabras al señor encargado del despacho porque el Regidor Luna es el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública. ¿Algún otro Regidor, Regidora que desee hacer uso de la palabra? Regidor Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Si, muy buenas tardes, yo solamente quisiera hacer énfasis e hincapié que en esta nueva administración de seguridad pública que tiene que ver con el ayuntamiento se prefencie la aplicación de la seguridad desde el punto de vista social. Me llama la atención y celebro mucho esta actividad que realizo con los jóvenes, creo que es un aspecto muy importante que la seguridad pública se vaya no nada más al tema de la fuerza, aunque es sumamente importante, al tema de la aplicación de la fuerza y del equipamiento, pero también un aspecto súper importante es el aspecto social sobre todo en esta ciudad que tiene problemas desde integración familiar a problemas sociales de fondo. Entonces en ese sentido, ojala ese criterio prevalezca en este nuevo ejercicio y que usted con su capacidad como hoy nos decía en el pre cabildeo con su capacidad, su preparación desde el punto de vista jurídico pues tengamos una

impartición de justicia, bueno no impartición de justicia si no de seguridad, que prevalezca más la impartición de justicia. En ese sentido pues celebro esta decisión señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Cervera, muy amable por su intervención. ¿Algún otro Regidor o Regidora? Alberto Vado, adelante. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias señor Presidente. Bueno será muy extremadamente breve. Nada más reconocer también la labor que se ha venido realizando a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito con el anterior Secretario nuestro amigo Mendiola. Es importante que reconozcamos esto porque hay que darle continuidad a ese buen trabajo que se ha venido haciendo en esta administración y que tengo la plena seguridad después de las reuniones que hemos tenido con él en este momento encargado del despacho, que será un elemento crucial para mantener este buen trabajo que se ha llevado en esta administración, esta columna vertebral que ha sido tan importante para el Presidente Paul Carrillo, de darle seguridad a los benitojuarenses que tanto la necesitábamos y es una invitación y además reafirmar el compromiso y que estaremos como Cabildo muy vigilantes de todas las acciones y sobre todo viendo desde el punto de vista de la Regiduría, de la Séptima Regiduría que es la Comisión de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad, precisamente seguiremos trabajando de la mano con la Secretaría puesto que hemos realizado una serie de operativos como es el de respeta mi lugar, como es el búsqueda de menores trabajando y mantendremos este ritmo, lo vamos a intensificar porque ha sido un compromiso del Presidente Municipal con el resto de la ciudadanía. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidor Vado. Regidor Rene. Y en uso de la voz el **Ciudadano René Cicero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor**, quien manifestó: Respaldando el tema como lo planteaba el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública a la cual formamos parte, no tuve el gusto de estar en el pre cabildo, por temas de salud me integro ahorita al municipio. Hace unas semanas tuvimos unas reuniones, un informe muy claro y muy detallado de la Secretaría, de la comisión y todos los Regidores estuvimos de acuerdo con los números, con los avances, con las aportaciones tan importantes que ha venido gestionando el Presidente Municipal, pero tocamos un tema medular, la ciudadanía en Cancún no percibe esos números, se siente todavía insegura, tenemos que trabajar, esto es cierto que se va a hacer así, se comentó con Mendiola, lo decía Vado ahorita hay que continuar con estos temas, que la ciudad de Cancún hoy se empiece a sentir segura, de veras segura apoyando el trabajo que viene realizando la Comisión de Luna, el trabajo que se viene haciendo ya, mi voto es de confianza al Presidente Municipal, a usted y mi única petición es muy clara como decíamos en la Comisión, necesitamos que Cancún se empiece a sentir seguro, que los trabajos sociales como decía Cervera se empiecen a seguir desarrollando para que la misma ciudadanía nos ayude a sentirse segura. Los números hoy son muy claros, ha habido avances, han habido muchos nuevos números que nos dan certeza pero la ciudadanía todavía no se los cree, tenemos que empezar a acercarnos a ellos para que el ciudadano como usted, como yo, como todos, nos sintamos más seguros. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias señor Regidor. ¿Alguien más? Pues han sido intervenciones importantes de Regidores que vienen de fracciones y de grupos políticos como son el Partido Acción Nacional, Moviendo Ciudadano, PT o independiente y del Revolucionario Institucional, en lo cual es importante porque habla señor encargado, de la apertura y de la democracia que existe al interior de este Cabildo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración el nombramiento de la persona que

ocupara el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado el nombramiento, en consecuencia se procedió a la toma de protesta de ley de la persona que ocupara el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que se solicitó al Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, pasar al frente del presidium. Asimismo, se invitó a la concurrencia ponerse de pie para la realización del acto. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que el Licenciado Jaime Alberto Ongay Ortiz, respondió: “Sí protesto”. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, agregó: “Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande”. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 21, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147, inciso g), 157, 158 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; 1, 2, 3 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción VI, 116 fracción IV, 131, 132, 135 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 73, 74, 96, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 21, 22 fracción V, 27, 28, 45 fracción I inciso c) y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 29 fracción II, inciso c), 66,67,68 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 35, 37, 45, 46, 49, 78 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias;

Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia;

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban;

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, establece en su artículo 2°, que la Seguridad Pública tiene como fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse, para entre otras cosas, regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

Que las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y demás normatividad aplicable;

Que el Ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez, tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su artículo 29 fracción II inciso c), así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su artículo 45 fracción I inciso c), establecen que para el estudio, planeación y despacho de sus asuntos, la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, cuenta dentro de su estructura orgánica con la Dirección de la Policía Turística;

Que el Titular de la Dirección de la Policía Turística tendrá el cargo de Director, sin perjuicio de la jerarquía que le corresponda conforme al estado de fuerza anual de la Secretaría, será nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y ejercerá el mando de su área;

Que el Titular de la Dirección de la Policía Turística realizará las funciones que establece el artículo 68 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como las establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo, y demás Leyes Federales y Estatales aplicables al ámbito municipal y sus reglamentos;

Que para ser Titular de la Dirección de la Policía Turística se deben satisfacerse los requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que son los siguientes: Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin contar con otra nacionalidad; contar con una residencia no menor de tres años antes de su nombramiento y vecindad acreditada en el Municipio; no tener antecedentes penales; contar con estudios de licenciatura relacionados con el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad; tener experiencia profesional en el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad, cuando menos de dos años anteriores a su nombramiento; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso; no estar impedido, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y demás disposiciones aplicables;

Que toda vez que el Licenciado Martín Guadalupe Estrada Sánchez, en fecha treinta de julio de dos mil quince, dejó el cargo como Titular de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, para realizar una nueva encomienda en el ámbito de la seguridad pública, en esta oportunidad el Ciudadano Presidente Municipal, propone a la Licenciada Bibian Melbilui Castillo Dzul, para ocupar dicho cargo;

Que la propuesta del Presidente Municipal se funda en que la Licenciada Bibian Melbilui Castillo Dzul, es Licenciada en Derecho, egresada por la Universidad La Salle Cancún, cuenta con una gran experiencia en el ramo de la seguridad pública, ya que se ha desempeñado como perito en materia de identificación de la Subdirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Titular de la Oficina Estatal de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República,

Delegación Quintana Roo; Capacitador externo en materia de Prevención del Delito y Adicciones en diversos hoteles de Cancún y Riviera Maya; Subdirectora de Bienes Asegurados de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Fiscal Especial para la Atención, Investigación y Recuperación de Vehículos Robados y Autopartes de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Fiscal Especial para la Investigación de los Delitos que Atentan contra la Libertad Sexual, su Normal Desarrollo y Contra la Moral Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Directora de Prevención del Delito en la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Directora de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez; Subsecretaria de Control y Operación de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez y actualmente como encargada del Despacho de la Dirección de la Policía Turística en el Municipio de Benito Juárez;

Que por haberse formado y desarrollado profesionalmente en el ramo de la seguridad pública, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos, la Licenciada Bibian Melbilui Castillo Dzul, ha demostrado contar con los elementos para desempeñarse como Titular de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que por lo expuesto, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, a favor de la Licenciada Bibian Melbilui Castillo Dzul, para desempeñar el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a la correspondiente toma de protesta de Ley.

TERCERO.- Notifíquese lo conducente a los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del documento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Si adelante Regidor Luna. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Gracias Presidente. Nuevamente, tomo el uso de la voz para precisamente mencionar que he tenido la fortuna de estar muy cercano al trabajo que ha venido realizando la Licenciada Bibian Castillo, desde el inicio de la administración, desde el área de prevención, de ahí fue importante que usted la propusiera para que fuera la Subsecretaria de Seguridad Pública, donde también estuvimos trabajando de la mano viendo todo el tema de los operativos que se realizan dentro del municipio y yo creo que será, que es muy atinado el nombramiento que se le entrega el día de hoy y estoy seguro que mis compañeros Regidores van a aprobar porque ya conocemos a Bibian, conocemos su trabajo, dentro de lo que va a hacer en la Dirección de la Policía Turística, donde Martin hizo un buen trabajo, el Licenciado Martín, hay que reconocerlo, sin embargo sabemos que Bibian va a venir a inyectarle un poco parte de lo que representa Bibian, de lo que ha hecho dentro de la Secretaría y estoy completamente seguro que hará un buen trabajo y si pedirle que lo siga haciendo, que ahora que te toca esta parte en la Policía Turística sigas implementando ese deseo de hacer algo por la ciudad, ese deseo de marcar la diferencia. Así que mi voto va por supuesto a favor de este nombramiento señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias señor Luna. ¿Algún otro Regidor? Rene. Y en uso de la voz el **Ciudadano Rene Cicero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor**, quien manifestó: Bibian como decía Luna, hemos trabajado juntos, hemos construido muchas cosas, la verdad me da mucho gusto, un honor que este allá, nada más te encomiendo pues la Policía Turística es la parte sensible de nuestra ciudad, aparte de que cuida a la gente que

viene a visitar este bello polo turístico, sé que cuentas con esa sensibilidad, nos los ha demostrado en este andar y la verdad cuentas con el voto de confianza de nosotros. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor, adelante señor Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias Presidente. Bien, mi voto adelantándose será a favor, definitivamente los hechos hablan por sí solos, hemos conocido el trabajo que ha realizado la Licenciada Bibian a lo largo de lo que llevamos en esta administración con excelentes resultados, si hubieran palabras para poder describir el trabajo que se ha realizado, serian la sensibilidad, la capacidad, la energía y sobre todo la lealtad que ha demostrado y el cariño hacia nuestro municipio. El trabajo que se realizó fue enorme en conjunto con el resto de los elementos pero si quería yo aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo que llevaras siempre y pasara a la historia como una Subsecretaria que le dio un giro de sensibilidad a esta corporación. Sin duda como polo turístico es grande la tarea que se te ha encomendado, que se te está encomendando y considero que quien mejor que tú para darle seguimiento a lo que hizo nuestro compañero Martin, pero además darle como ya se mencionó un nuevo impulso y esa peculiar visión que tienes que ha dado tan buenos resultados. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Vado. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la tribuna? Si, Regidora Latifa. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo he visto a Bibian y en realidad me congratulo de que hoy no sea un hombre el que este, que se haya tenido esa suficiente apertura en la Secretaría para que una mujer esté al frente de esta dirección. Felicitaciones y pues el Presidente está cumpliendo con esa parte de visibilizarnos a las mujeres y darnos una responsabilidad de este tamaño. Es cuanto gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidora Latifa. ¿Alguien más? Regidora Olga. Y en uso de la voz la **Ciudadana Olga Hop Arzate, Octava Regidora**, quien manifestó: Gracias Presidente. Buenas tardes, pues yo me uno a todo lo que mis compañeros han venido comentado, muchas felicidades Licenciada Castillo, gracias porque como Subsecretaria siempre el Cabildo tuvo su atención, siempre estuvo muy cercana a nosotros trabajando de la mano. Yo estoy segura que la Policía Turística, bueno Martín ha hecho sin duda alguna un trabajo invaluable pero esta nueva imagen, esta imagen sensible de esta mujer trabajadora y emprendedora como lo eres tú, estoy segura que lo vas a sacar adelante, muchas felicidades. Enhorabuena, enhorabuena Secretario y estamos a sus órdenes. Es cuanto Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Si, adelante. Y en uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Solamente igual unirme a la felicitación para la Licenciada Bibian Castillo, no solo la conocemos en el Cabildo sino la ciudad completa porque es una persona que ha nacido y es de aquí de Cancún y eso ha hecho que la sensibilidad de Bibian se volqué a hacer un excelente trabajo. Gracias Licenciada Bibian y seguramente seguiremos haciendo esos recorridos, yo como Comisión de Trabajo y Previsión Social que hemos ido efectivamente con el Regidor Alberto Vado para checar que esos niños de la calle no sigan trabajando. Gracias Licenciada por todo su apoyo que tuvimos y que seguramente vamos a seguir teniendo. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidora Maricruz, Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Si yo también me sumo a este especial reconocimiento porque definitivamente como bien decía el Licenciado Alejandro Luna y como han dicho todos los demás Regidores y como decía nuestra

Regidora, el que una mujer esté al frente de esta importante área que tiene que ver con el turismo es muy importante y no porque creamos que el que sea una mujer significara suavidad, si no que al contrario, la mujer cuando toma el poder sabe usarlo y sabe usarlo bien. Entonces ojala meta orden en lo que tenga que meter orden y evitar sobre todo algunos temas de corrupción que andan por ahí que pueden en un momento dado afectar la imagen turística de Cancún y también de los ciudadanos comunes y corrientes, cancuenses que pasamos por la zona turística, ojala que haya esa comprensión que siempre has demostrado Bibian y tu amplitud de criterio en ese sentido pero mano dura con lo que no sirva y lo mejor para lo que si funcione bien. Muchas gracias Bibian y felicidades. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Cervera, Ana Paty. Y en uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora**, quien manifestó: Muy buenas tardes a todos compañeros. Yo también me sumo a todos estos reconocimientos de mis compañeros. Te conocemos Bibian y sabemos la gran labor que has hecho como Subsecretaria de Seguridad Pública y sabemos que este cargo de la Dirección de Turismo, perdón de la Dirección de Policía Turística, es un cargo muy importante para Cancún, porque la mayoría de nosotros vivimos del turismo y tenemos que cuidar a nuestros turistas. Son muy importante las capacitaciones a todos los elementos de seguridad de la Policía Turística para que haya un mejor trato al turismo y al turista y que los turistas se vayan con un buen sabor de boca de todos nuestros elementos de seguridad. Entonces pues vamos a trabajar muy cerca de la mano, soy la Presidenta de la Comisión de Turismo y muchas gracias y bienvenida aquí. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Ana Paty. Si, Regidor adelante. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Yo quiero reconocer el trabajo que la Licenciada Castillo hizo en la Subsecretaria, la verdad un excelente trabajo y la palabra que la define a usted es la sensibilidad con que hace su trabajo y yo creo que en esta nueva responsabilidad sin lugar a duda cuenta con el respaldo de este Cabildo, se ha manifestado con las diferentes fracciones aquí representadas. Tienes una gran responsabilidad, que es cuidar la integridad de nuestros visitantes que son los que le dan vida a este polo turístico pero sin lugar a dudas la decisión es acertada y me uno a esta felicitación múltiple y con los mejores deseos, felicidades. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Peralta. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración el nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado el nombramiento, en consecuencia se procedió a la toma de protesta de ley de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que se solicitó a la Licenciada Bibian Melbilui Castillo Dzul, pasar al frente del presidium, asimismo, se invitó a la concurrencia ponerse de pie para la realización del acto. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que la Licenciada

Bibian Melbilui Castillo Dzul, respondió: “Sí protesto”. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo Cáceres, agregó: “Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande”. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Preventiva, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 21, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147, inciso g), 157, 158 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; 1, 2, 3 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción VI, 116 fracción IV, 131, 132, 135 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 73, 74, 96, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 21, 22 fracción V, 27, 28, 45 fracción I inciso a) y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 29 fracción II, inciso a), 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 35, 37, 45, 46, 49, 78 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias;

Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia;

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban;

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, establece en su artículo 2º, que la Seguridad Pública tiene como fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse, para entre otras cosas, regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

Que las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y demás normatividad aplicable;

Que el Ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez, tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su artículo 29 fracción II inciso a), así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su artículo 45 fracción I inciso a), establecen que para el estudio, planeación y despacho de sus asuntos, la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, cuenta dentro de su estructura orgánica con la Dirección de la Policía Preventiva Municipal;

Que el Titular de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal tendrá el cargo de Director, sin perjuicio de la jerarquía que le corresponda conforme al estado de fuerza anual de la Secretaría, será nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y ejercerá el mando de su área;

Que el Titular de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal realizará las funciones que establece el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como las establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo, y demás Leyes Federales y Estatales aplicables al ámbito municipal y sus reglamentos;

Que para ser Titular de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal se deben satisfacerse los requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que son los siguientes: Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin contar con otra nacionalidad; contar con una residencia no menor de tres años antes de su nombramiento y vecindad acreditada en el Municipio; no tener antecedentes penales; contar con estudios de licenciatura relacionados con el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad; tener experiencia profesional en el ramo de la administración pública correspondiente del cual ejercerá la titularidad, cuando menos de dos años anteriores a su nombramiento; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso; no estar impedido, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y demás disposiciones aplicables;

Que toda vez que el Ciudadano Higinio Sánchez Baltazar, en fecha treinta de julio de dos mil quince, dejó el encargo de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, para realizar una nueva encomienda en el ámbito de la seguridad pública, en esta oportunidad el Ciudadano Presidente Municipal, propone al Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, para ocupar dicho cargo;

Que la propuesta del Presidente Municipal se funda en que el Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, sirvió por 40 años en el Instituto Armado, cuenta con una amplia experiencia en el ramo de la administración pública ya que se ha desempeñado como Director de los Servicios Especiales en Torreón, Coahuila; Director Operativo de Sector en la Policía Municipal Torreón Coahuila; Comisionado de la Policía Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Subsecretario de Seguridad Pública en la Zona Sur de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Coordinador de Vinculación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y actualmente como encargado del Despacho de la Dirección de la Policía Preventiva en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Que por haberse formado y desarrollado profesionalmente en el ramo de la seguridad pública, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos, el Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, ha demostrado contar con los elementos para desempeñarse como Titular de la Dirección de la Policía Preventiva de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que por lo expuesto, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, a favor del Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, para desempeñar el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Preventiva de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a la correspondiente toma de protesta de Ley.

TERCERO.- Notifíquese lo conducente a los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

Al concluir la lectura del documento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante Regidor Luna. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Gracias. Nuevamente Teniente Coronel Toscano tiene una gran labor en este día, sabemos que no desconoce en esta área ya que estuvo en la policía estatal, estaba en la policía estatal de ahí viene, conoce la ciudad. Sin embargo, es aquí donde viene el trabajo de la percepción de la ciudadanía, viene aquí el control que debemos de tener de nuestra policía preventiva, de la proximidad que tiene que tener el policía y de estar pendiente, tener ese criterio, también esa mano dura pero por otro lado tener esa sensibilidad con la ciudadanía para que también se siga cambiando esa percepción. Sabemos que no es fácil, sabemos que no se puede cambiar de la noche a la mañana, sin embargo con el trabajo continuo, con el trabajo de una administración que vaya haciendo y cambiando los paradigmas y la manera de como se ha manejado en otras administraciones yo creo que se pueden lograr y pueden hacer cosas importantes. Le damos el voto de confianza porque bueno primero le damos la confianza al Presidente Municipal, al Gobernador del Estado, que forma parte de esta policía unificada en el estado pero sobre bueno que viene a formar parte del equipo del Licenciado Jaime Ongay y que sabemos qué hará un trabajo importante y estaremos vigilantes de que efectivamente se vaya realizando y de que estemos cumpliendo como debe de ser con la gente, así que mi voto es de confianza y mi voto a favor de que usted sea el nuevo Director de Policía Preventiva, bienvenido Teniente Toscano. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Luna. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración el nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Preventiva, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo y en su caso, la toma de protesta de ley, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado el nombramiento, en consecuencia se procedió a la toma de protesta de ley de la persona que ocupara el cargo de Titular de la Dirección de la Policía Preventiva, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que se solicitó al Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, pasar al frente del presidium, asimismo, invitó a la concurrencia ponerse de pie para la realización del acto. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que el Teniente Coronel Retirado e Ingeniero Julián Juventino Toscano Mendoza, respondió: “Sí protesto”. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo Cáceres, agregó:

“Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande”. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Octavo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el Orden del Día, pero que por su importancia o urgencia requerían ser tratados en esta Sesión. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Darle la bienvenida al señor Jaime Ongay, al señor Juventino Toscano y a Bibian Castillo que se incorporan a esta Secretaría, uno como secretario, otro como Director de la Policía Preventiva y otra como Directora de la Policía Turística, ambos con tareas importantes por delante, cerca de dos años de cumplirse esta administración, esto como parte de un proceso natural de cambio de mandos sobre todo en el área con más sensibilidad y más cambios requiere tener en cuanto al desempeño y a la propia dinámica que tiene la Secretaría Municipal de Seguridad Pública. Que deseo resaltar señores, secretario y directores que se acaban de incorporar, el voto de unanimidad por parte de los Regidores, eso significa que hay un voto de confianza y que todos los Regidores y Regidoras de este ayuntamiento, de las distintas fracciones políticas que conformamos esta mesa, tienen muy firme el planteamiento de que la seguridad pública es vital para este ayuntamiento. El Regidor Rene lo ha dicho y así es, Licenciado Ongay usted lo vio en la reunión de ayer que tuvimos, los números del año pasado a este han mejorado en cuanto a delincuencia es. Sin embargo, tenemos que hacer un trabajo doblemente de esfuerzos, de seguir con los Regidores trabajando de la mano, para que sean ellos que comuniquen y si este trabajo no se hubiera realizado hoy los Regidores no estuvieran dando este voto de confianza, esto se demostró particularmente en las intervenciones que hubieron hacia Bibian Castillo, quien es quien ha estado muy de cerca con ellos en trabajos particularmente de rescate de niños que trabajan en la calle y de programas importantes que dan al Municipio de Benito Juárez con visión en el aspecto de trabajos para personas con discapacidad. Le pido e instruyo que continúe con esos trabajos, ya que Bibian estará encargada de un área de extrema sensibilidad como es la del turismo y ocuparse de la zona hotelera y todos los cuartos de hotel que ahí tenemos, con sus temporadas antes y con la permanencia de un 75% de ocupación hotelera que tenemos en este municipio y Bibian que continúe con el trabajo que no te es desconocido en cuanto a La Policía Turística porque has participado ahí y estuviste cerca de dos años enrolada en los trabajos de ahí mismo. Es pedirte que continúes con la sensibilidad que te caracteriza hoy, hoy tendrás al frente un organismo totalmente tuyo en el cual darás respeto y darás la misma disciplina que los Regidores y Regidoras de aquí te están exigiendo hoy con su voto. Y al señor Toscano instruirle que los catorce sectores que tenemos en la Ciudad de Cancún haga particular énfasis en dos de ellos que es donde más se nos ha disparado los índices de la ciudad y que seguramente ya tiene usted conocimiento de ellos. Pedirles que hagan extensiva esta invitación y que hagan extensivo este voto unánime que les dieron todos y todas los Regidores en este cargo que es algo inusual, usualmente en este tipo de cambios y en más en tres cambios no es cosa común que un cuerpo de Regidores den un voto de confianza en su totalidad y si lo están haciendo en este momento y yo les agradezco de que lo hagan, hablan de que estamos todos agarrados de la mano en el tema de seguridad publica le parezca a quien no le parezca así lo estamos haciendo y lo estamos haciendo de la manera correcta. Bienvenidos a este equipo de trabajo y

15

encontraran en los Regidores y en las Regidoras con la seguridad con la que lo estoy diciendo con apertura, dialogo pero también encontraran señalamientos y encontraran en sus voces exigencias que tendrán que ser atendidas y tomadas en cuenta porque son ellos aparte del 100% de votos que hubieron en el 2012, cuando todos los que están aquí presentes participaron de alguna u otra manera como candidatos a presidentes municipales y hoy con su voto de unanimidad están dándole a ustedes la confianza. Muchas gracias a todos ustedes y Regidores y Regidoras muchas gracias por el voto. Buenas tardes. No habiendo más intervenciones por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

Noveno.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, manifestó: Siendo las diecinueve horas del día once de agosto de dos mil quince, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

-